

viermos reputados en q. a. l. le  
 animan los mismos deos; y esperan  
 vela atencion de l. q. abraza  
 antes la buena fe, y espíritu de paz,  
 con q. este Cabildo le comoda, q. los di.  
 niestros influos, dirigidos tal vez, a  
 turbarla.

Nro. d. que. a l. m. a. Murcia  
 unio. Cab. y Junio 19. de 1774.

D. D. Joseph Perez      D. Jth. de Albedro

Por Acuerdos de los Sei. Deany Cab. de las <sup>ta y na</sup> d. de Cant.

D. Antonio Fernandez  
 Sec. de

M. Murcia y Ayuntamiento de la C. y M. L. Ciudad de Murcia

